



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA

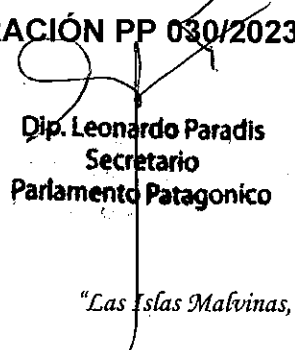
Artículo 1º.- De interés de las provincias patagónicas el estatus del embalse Piedra del Águila como zona libre de enfermedades de notificación obligatoria que afectan a los salmónidos, otorgado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

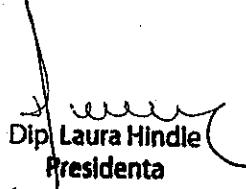
Artículo 2º.- Destacar el trabajo conjunto llevado adelante por los organismos nacionales y provinciales, con incumbencia en materia sanitaria y los productores acuícolas, para alcanzar este reconocimiento por parte de la OMSA.

Artículo 3º.- Comuníquese al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.

DECLARACIÓN PP 030/2023.-


Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

